

LOS COMERCIANTES ESPAÑOLES Y EL PROCESO DE INDEPENDENCIA EN CHILE. ESTRATEGIAS Y DESVENTURAS EN UNA ÉPOCA DE CAMBIOS

Francisco Betancourt Castillo*

RESUMEN

Una vez que el bando patriota logra imponerse tras la guerra de Independencia quedaba de manifiesto el profundo cambio sucedido en el país. No sólo en términos políticos, sino que también económicos. Un nuevo grupo de comerciantes y empresarios, generalmente de origen británico, aparece y comienza a tomar relevancia en el comercio chileno. Quedaba claro que el arribo era para aprovechar nuevos espacios, abiertos por la independencia política y la nueva orientación liberalizadora del gobierno. Como también por el abandono de los negocios por parte de los anteriores comerciantes de origen español, proceso que se había dado con cierto grado de violencia. Con respecto a esta última cuestión, el presente trabajo se propone informar sobre cómo ocurrió este proceso, la resistencia que algunos mercaderes presentaron frente a las innovaciones políticas, y la posterior pérdida de sus bienes. Así como también adelantar algunas conclusiones.

CLAVES

Comerciantes; Independencia; españoles; realistas; poder económico.

Recibido: 13 de abril de 2012

ABSTRACT

Once the patriotic side manages imposed after the war of Independence was evidenced by profound changes occurred in the country. Not only in political terms but also economically. A new group of traders and businessmen, usually of British origin, appears and begins to become relevant in Chilean trade. It was clear that the arrival was to build new spaces open for political independence and the new government liberalizing direction. As well as the abandonment of business by the former merchants of Spanish origin, a process that had some degree of violence. Regarding the latter issue, this paper intends to report on how this process occurred, especially during the beginning of the revolutionary process. As well as advance some conclusions.

KEYWORD

merchants; Independence; spanish; monarchists; economic power.

Aprobado: 15 de junio de 2012

* Las ideas que contiene este artículo fueron en parte presentadas en las "XIX Jornadas de Historia de Chile", en noviembre del año 2011. Han sido discutidas y pensadas, en distintas instancias, con los historiadores Juan Cáceres, Cristián Guerrero Lira, y Jaime Rosenblitt. A todos ellos debo manifestar mi sincera gratitud.

** Programa de Magíster en Historia, Universidad de Chile, E-mail: fjbetancourt@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN

El viajero y comerciante británico Samuel Haigh recordaba, a propósito de sus viajes por Chile en 1817 y 1820, que el “barrio comercial” de la capital, Santiago, estaba aún poco desarrollado. Las tiendas eran pobres y no muy grandes, y los comerciantes locales más importantes contaban con un modesto capital. “Ninguno de los tenderos es muy rico”, decía. Y agregaba:

“y esos comerciantes españoles que habían llegado a la opulencia bajo el antiguo régimen, desaparecían rápidamente en la época a que hago referencia, pues el gobierno patriota les había puesto una contribución para mantener la guerra del país, a ellos que habían obtenido su riqueza por el monopolio español; y, aunque parezca algo duro para los individuos, nadie bien inspirado se atreverá a decir que es más que una vuelta de mano de la justicia si se considera que ellos obtuvieron esas riquezas por una imposición semejante sobre los nativos”¹.

Más allá del tono que imprime en su relato el viajero británico, manifestando claramente un favoritismo por el nuevo orden y la condena a todo lo que representaba el “antiguo régimen” –comerciantes incluídos–, a mi entender queda de manifiesto la necesidad de indagar sobre las siguientes cuestiones: ¿Quiénes eran esos comerciantes es-

pañoles a los que se refería Haigh, que gozaban de la opulencia o situación de privilegio? ¿De qué manera se dio la expulsión de estos en el contexto revolucionario? A partir de la observación del viajero se hace evidente la existencia de una historia –reciente para el momento en que Haigh hacía dicha observación–, consistente en la represión política y despojo económico que sufrió un acotado pero importante sector de la sociedad chilena.

Frente a estas interrogantes que surgen, el presente artículo pretende un acercamiento a la temática de los comerciantes de origen peninsular en los últimos años del dominio español; dar cuenta también mediante algunos ejemplos directos de cómo el proceso de cambio político afectó a estos mercaderes, especialmente a medianos comerciantes modestos, que por su condición podríamos calificar de individuos “promedio” de aquel sector². Y, por último, en base a este ejercicio indagatorio, plantear algunas consideraciones finales, que por supuesto pueden seguir siendo tentativas.

Para finales del siglo XVIII se encontraba ya establecido en Chile un distinguible grupo de comerciantes de origen español. Su presencia era importante sobre todo en Santiago –donde se encontraba una suerte de barrio comercial, de las tiendas permitidas de los productos importados³–, así como

1 Samuel Haigh, *Viaje a Chile durante la época de la Independencia* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1917), 33.

2 Desde ya se ha de señalar que esta problemática ha sido estudiada con anterioridad, al menos desde un punto de vista general. Hablamos de los trabajos de, en primer lugar, el historiador estadounidense John Rector. Temática que posteriormente ha sido complementada por los estudios en Chile de Mario Cárdenas Gueudín.

3 Elsa Urbina, “El tribunal del Consulado en Chile. 1795-1865. Vol. I” (Memoria de prueba para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, Universidad de Chile, 1959), 432-437.

en Valparaíso, el puerto cercano a la capital donde se encontraban algunos pocos almacenes de comerciantes limeños. Además, en Santiago se encontraba el Tribunal del Consulado, corporación que hacia finales del período colonial permitió a los comerciantes locales una organización “política” común frente a las autoridades, así como un órgano colegiado de fomento y gestión económica, y tribunal de su estamento. Este grupo de comerciantes españoles, la mayoría originarios del norte de la península, estaban articulados internamente conforme a distintos vínculos entre sus miembros, de tipo familiar, pero especialmente en relación al “paisanaje”. En este sentido, destacaban las comunidades de mercaderes originarios de Cantabria y las montañas de Burgos –los llamados “montañeses”–, y los “vizcainos”, es decir, aquellos provenientes de las provincias vascas y de Navarra⁴. Estos mercaderes muchas veces –principalmente en el caso de aquellos de mayor trayectoria– estaban estrechamente ligados a circuitos mercantiles que, como ha señalado recientemente Xabier Lamikiz, tenían como base el emplazamiento de Cádiz como puerta de entrada al comercio Atlántico, donde generalmente algún “paisano” estaba ubicado⁵. Una situación efectiva, sobre todo, para los más importantes comerciantes establecidos en Chile ad- portas del proceso de independencia, aquellos que manejaban

el comercio de importación-exportación. Todos estos comerciantes por lo general, ricos o modestos, llamaban a algún pariente o a algún “sobrino” para que les ayudase en sus tareas, como cajeros o como agentes de comercio destacados en distintos puntos geográficos. Antes, durante y después de la fecha de 1810 se seguiría esta pauta en las redes mercantiles, rasgo aún muy propio del comercio dieciochesco.

En este contexto comercial de principios del siglo XIX, incluso los comerciantes más modestos, aquellos tenderos que dependían de los importadores del gran comercio, de todas maneras podían medrar y acumular una pequeña fortuna, a lo largo de unos cuantos años. Esto era posible, en buena medida, por el dinamismo que ya tomaba la economía chilena mediante el comercio, el que –de manera indirecta a través de esta suerte de grupos de españoles– ya estaba conectado al emergente capitalismo mundial, como ha señalado el profesor Eduardo Cavieres⁶. La conectividad, sin embargo, no aseguraba la buena marcha de los negocios, pues de todas formas el mercado chileno se encontraba saturado de mercaderías manufacturadas, principalmente de origen europeo por medio del contrabando⁷. Los comerciantes de este período previo a la Independencia concentraron su actividad, sobre todo, en los circuitos internos y regionales, del

4 Así se explica en Marti Lamar, “Doing Business in the Age of Revolution. The Major Import-Export Merchants of Chile”, en *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution* (Wilmington: S.R. Books, 2001), 91.

5 Véase a Xabier Lamikiz, *Trade and trust in the eighteenth-century Atlantic World: Spanish Merchants and Their Overseas Networks* (London: The Royal Historical Society, Boydell & Brewer Press, 2010).

6 Eduardo Cavieres, *El comercio chileno en la economía mundo colonial* (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 1998).

7 Mario Cárdenas G., “Consecuencias económicas y sociales del proceso de emancipación en Chile: el caso de los secuestros de bienes a patriotas y realistas, 1813-1853” (Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998), 69.

cono sur americano en ambos océanos. Por todos estos antecedentes es posible señalar que los comerciantes españoles en este período, sin lugar a dudas, representaban uno de los grupos económicamente más poderosos ya que, aparte de manejar el comercio, por medio de dicha actividad eran el principal agente dinamizador del “crédito colonial” y de la circulación de “numerario” (ya sea del escaso dinero en monedas o en letras de cambio, el “circulante”).

LOS MERCADERES PENINSULARES ESTABLECIDOS EN CHILE

Llegada la época de cambios políticos, las autoridades criollas que, sucesivamente, reemplazaron a los gobernadores coloniales, tuvieron muy en cuenta la importancia de este grupo. En particular su poderío económico, y cómo este patrimonio podría serles de utilidad llegado el caso de necesitarlo —como de hecho posteriormente sucedería—, aplicándosele severas medidas. Sin embargo, no era sencillo intervenir directamente en el sector mercantil dominado por los españoles. Como tampoco fue posible la inmediata ofensiva militar contra Chile por parte del virrey del Perú Fernando de Abascal, líder natural de la política contrarrevolucionaria. Una reacción precipitada contra el Chile “revolucionado” podría dañar los intereses de los exportadores peruanos, según se

pensaba. Tras estas iniciales reticencias se encontraban, por lado y lado, el interés de que el comercio no se interrumpiese. Tanto en Perú como en Chile se dependía del intercambio comercial, que tenía ya larga data, entre azúcar peruana y harina (o trigo) de origen chileno. Se debe agregar, con respecto al régimen alimenticio, que Lima dependía casi totalmente de la producción agropecuaria chilena⁸. Debido a estas preocupaciones, y pese a los intereses políticos de cada bando, el circuito mercantil con el Perú estuvo activo por lo menos hasta los primeros meses de 1813, suspendiéndose el tráfico por un breve período. Luego reanudándose a partir de la firma del tratado de Lircay⁹, para luego nuevamente suspenderse. Lógicamente, y en virtud de las presiones ejercidas por los comerciantes del Consulado chileno, cuando las tropas realistas reconquistan la capital en 1814, el tráfico fue restituido en breve tiempo¹⁰.

Considerando la importancia que tenía para el comercio exterior chileno la conexión con el mercado peruano, además de la situación de sobre-abastecimiento con respecto a los bienes europeos que el mercado chileno ya sufría, es que es posible afirmar que el decreto de libre comercio dictado en febrero de 1811 no representó un cambio radical. Fuera de ser una de las más vistosas medidas económicas del nuevo gobierno, es una confirmación de una tendencia de apertura comercial ya antes iniciada.

8 Timothy Anna, *La caída del gobierno español en el Perú* (Lima: IEP, 2003), 83.

9 Cristián Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la Independencia en Chile* (Santiago: Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002), 74.

10 Eduardo Cavieres, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo* (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2003), 238-239.

Y su finalidad era política, pues lo que se buscaba era recaudar fondos mediante entradas aduaneras con miras a solventar una posible guerra con el Perú del Virrey¹¹. En un sentido estrictamente económico, no es posible considerar a la instauración total del libre comercio, implementado definitivamente por los “patriotas”, como una medida que habría afectado particularmente a los comerciantes “españoles europeos”. De hecho los últimos tiempos de la trayectoria de varios comerciantes confirman esto pues, muy por el contrario, la nueva medida llegó a ser beneficiosa, porque creó las condiciones formales para la consolidación de nuevos negocios, en mercados anteriormente explorados. Sin duda no por una eventual competencia extranjera al interior del mercado del Pacífico¹² —europea o norteamericana—, pues la demanda por las manufacturas era prácticamente la misma que la de años anteriores, pese a que el decreto alentaba la inversión foránea en suelo chileno¹³. Aún menos si se toma en cuenta el espíritu del posterior reglamento de comercio de 1813, que de cierta forma le dio la razón al Consulado, pues puso algunas restricciones al comercio extranjero para proteger a los comerciantes “naturales del país”, que en su mayoría eran españoles peninsulares¹⁴. Además, y a diferencia de lo que sucedía con los extranjeros, en el ámbito estrictamen-

te comercial los mercaderes españoles eran tratados como “nacionales”, pues vivían en el país con sus familias y aquí estaban sus redes de negocios¹⁵. Teniendo en cuenta este cuadro no es posible considerar, como lo ha afirmado en un reciente libro el profesor Gabriel Salazar, que existió una “Invasión mercantil de 1810”, como supuesto punto de inflexión detonante de nuevos procesos¹⁶.

Como veremos, lo que habría afectado de manera determinante a estos comerciantes españoles —y de paso al comercio chileno en general, pues era manejado por los antedichos— fueron las medidas de orientación estrictamente política. La primera ocasión llegaría el 15 de abril de 1813, cuando la Junta Gubernativa determinó que todos los bienes pertenecientes a comerciantes limeños que estuviesen en Chile fuesen requisados. La medida, claramente, afectaba a los comerciantes peninsulares. Se comisionó para llevar esta tarea a Francisco Ramón Vicuña, quien debía visitar todas las tiendas y almacenes de Santiago y Valparaíso, y revisar los libros de caja dando cuenta al gobierno. Hasta la derrota patriota de Rancagua ingresaron al erario, por concepto de esta requisación de bienes limeños, unos 40.000 pesos. Bastante poco en comparación con lo que se vendría a partir de 1817 en materia de secuestros de bienes, lo

11 Cárdenas, “Consecuencias económicas y sociales...”, 70.

12 John Rector, “Transformaciones comerciales producidas por la Independencia de Chile”, *Revista Chilena de Historia y Geografía* 143 (1975): 107-126.

13 *Ibid.*..., 109.

14 Urbina, “El Tribunal del Consulado...”, 587.

15 *Ídem.* En el aspecto jurídico, en virtud del reglamento constitucional de 1812, tanto españoles europeos como españoles americanos eran considerados como “hermanos”. Véase a Luis Valencia Avaria, *Anales de la República: Textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes ejecutivo y legislativo desde 1810* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1986), 51.

16 Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)* (Santiago, Editorial Sudamericana, 2009), 79-85.

que además indicaría que de este monto secuestrado, en un período de un año, dichos caudales limeños correspondían a las compras hechas por muchos mercaderes modestos¹⁷. Sobre los tenderos de Santiago además recaería la sospecha del gobierno, particularmente de aquellos que tenían valores que proteger y pagaban a los guardias contratados por el Consulado. De estos tenderos inscritos en el Tribunal mercantil, unos 118, el gobierno patriota los clasificó en 3 categorías: “ciudadano”, para designar a aquellos que de manera manifiesta apoyaban el nuevo orden; “europeo”, para señalar a aquellos que de manera pública se sabía eran de origen peninsular; y como “sospechoso” a aquellos que se les consideraba que, tácitamente o de manera poco clara y encubierta, eran “godos” (opositores). Llama la atención que, de todos los clasificados, la gran mayoría fue signada como “europeo” o “sospechoso”. Además muchos de los catalogados como “sospechosos”, según varios datos que tenemos, eran tenderos naturales de España¹⁸. Es importante también reparar en la implicancia del uso de dicha terminología. Como ha señalado Cristián Guerrero Lira, quien ha estudiado algunos juicios en contra de realistas, todos los “delitos de opinión”, así como sus eventuales castigos, estaban fuertemente condicionados por el origen del imputado. Si algún comercian-

te acometía alguna acción sospechosa, ciertamente era un agravante su origen, pues lo había hecho el “europeo” tal o cual, independiente de la real gravedad de los cargos por los que se le acusaba¹⁹. Es por esto que posteriormente en 1817, estando activa la “comisión de secuestros” encargada de embargar los bienes y caudales de los comerciantes realistas prófugos²⁰, en muchas ocasiones los familiares de estos españoles aludían en su defensa precisamente a la condición de origen. Por ejemplo, ser un grupo familiar “de americanos”, o con “hijos nacidos en el suelo de america” —pues el perseguido peninsular estaba viviendo en el país hacía ya varios años— y, por lo tanto, debían ser acreedores de la misericordia de las autoridades.

La clasificación con base en el origen se convirtió prontamente también en exclusión política. El cronista realista Manuel Antonio Talavera —comerciante de origen paraguayo, muy vinculado a estos grupos de españoles—, recordaba que debido a ser “notoriamente opuestos al sistema” —es decir al gobierno de los “patriotas”—, fueron excluidos de las elecciones de diputados en 1811, así como también del derecho a voto en el cabildo, treinta y cuatro vecinos de Santiago. Entre estos excluidos, aparte de unos abogados y pocos funcionarios españoles, 19 eran reconocidos comer-

17 Cárdenas, “Consecuencias económicas y sociales...”, 38.

18 Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCh), Archivo del Tribunal del Consulado (ATC), vol.1, 15 de septiembre de 1813, fs. 329-330v.

19 Guerrero Lira, *La Contrarrevolución...*, 179.

20 Véase por ejemplo en ANCh, Contaduría Mayor (CM), 1ª serie., vol. 1.150, fs. 109-111v. Casos de Andrés Vildosola, Mariano Serra y Soler, Manuel Antonio Figueroa, Nicolás de Léniz, Francisco Basterrica, Ramón Arvelo, Lorenzo Flores, Pedro Arrué, Isidro Quintana, Pedro Botet, Ramón Allende, Francisco Bernales, Agustín Antonio de Alzérrecá, José Trucios, Martínez. También ANCH, CM, 1ª. serie, vol. 1.154, fs. 69-70. Casos de: Chopitea, José Ignacio de Arangua, Andrés Ormazá, Tadeo Reyes, José Antonio Gundian, Manuel Cañol, Varela, Rafael Beltrán, Ventura Mantrana, Olaguer Reynals, Portuondo.

ciantes, participantes del comercio congregado en el Tribunal del Consulado²¹.

Ciertamente la presión sufrida por los comerciantes españoles en el primer período revolucionario, si bien no recayó principalmente en sus bienes como sucedería posteriormente, si fue una presión constante ejercida por el gobierno. Y que podríamos considerarla como “presión psicológica”, pues por diversas acciones de las autoridades comenzó a quedar de manifiesto que los nuevos gobiernos desconfiaban de los peninsulares, y que por ende eran vigilados. Esto llevó a varios comerciantes peninsulares a pasar de la oposición pasiva al complot. El 2 de mayo en Valparaíso ocurrió una suerte de sublevación realista a bordo de las fragatas El Potrillo y La Perla, que en dicho momento se encontraban al servicio patriota, con el fin de combatir al corsario realista Warren, y que posteriormente pasaron a engrosar las filas del curso realista. Según se dijo, los comerciantes españoles de Valparaíso habían estado en contacto con las tripulaciones, y habían sobornado a algunos líderes de la marinería. Según el tipógrafo Samuel Burr Johnston, por entonces en el país al servicio del gobierno de Chile, en la sublevación se había explícitamente descubierto la autoría intelectual de algunos comerciantes españoles, pues se encontraron papeles comprometedores. Específicamente de Joaquín de Villaurrutia, Bernardo Soffía —comerciante bastante activo dentro

del Consulado, y además hacendado—, y José Antonio Rodríguez. Lo cierto es que Villaurrutia ya estaba siendo sospechoso para las autoridades de la Junta criolla, cuestión que no dejaba de ser preocupante, pues era el hombre de negocios más rico de Valparaíso y sin duda estaba dentro de los comerciantes más acaudalados del país. Los revolucionarios más comprometidos lo tenían vigilado, como de hecho se desprende de lo informado en carta reservada el representante del gobierno de Buenos Aires en Chile por ese entonces, Bernardo de Vera y Pintado, a Bernardino Rivadavia. Entre otros asuntos señalaba que Villaurrutia, comerciante de Valparaíso, había recibido informes de un español de Buenos Aires llamado Juan Ignacio Achurra, el que le comunicaba los “progresos de España” en la guerra peninsular junto a opiniones totalmente contrarias a los gobiernos de “los americanos”, que consideraba Achurra como insurrectos. Villaurrutia tenía la misión, según Vera, de enlazar estas comunicaciones de Achurra con Lima desde Chile²².

Debido a lo que anteriormente señalábamos, podemos considerar a Villaurrutia como uno de los personajes que encabezaban la actividad realista en el período de la “Patria Vieja”, al menos en el puerto de Valparaíso. De otro comerciante, Bernardo Soffía, se decía lo siguiente: “En la Hacienda de Longotoma está Don Bernardo Sofia, me han asegurado que allí se Juntan Barrios Con-

21 Citado por Guillermo Feliú Cruz, *Vida de don Manuel Antonio Talavera Primer cronista de la Revolución de la Independencia de Chile* (Santiago: Talleres Gráficos “Condor”, 1935), 194-195.

22 Bernardo de Vera y Pintado a Bernardino Rivadavia, Santiago, 11 de noviembre de 1811. Véase en Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, *Diplomacia de la Revolución, Chile Tomo II, Misión Bernardo de Vera y Pintado 1811-1814* (Buenos Aires: República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1962), 98 y 99.

trarios anuestro Sistema de Gobierno”²³. Soffia además mantenía comunicaciones con otros comerciantes, como su socio José Trucios que vivía en Santiago, manteniéndolo al tanto de su estadía en el campo²⁴.

Este tipo de sospechas tampoco pueden ser consideradas como antojadizas o como una “exageración” de las autoridades patriotas, puesto que el transporte marítimo entre Callao y Valparaíso, desarrollado en primer lugar por los comerciantes, fue interrumpido pocas veces y por breves períodos. De hecho el comerciante montañés Roque de Allende realizaba aún constantes viajes al Callao, al igual que sus socios peruanos, hasta marzo y abril de 1813 cuando se cierra la ruta. Esta se iba a reabrir tras el Tratado de Lircay, para volver a cerrar por unos cuantos meses, luego volviéndose a reanudar el tráfico marítimo con posterioridad al triunfo de las armas del rey a fines de 1814²⁵. Otro ejemplo es el del comerciante español Felipe del Castillo Alvo, con importante participación en los circuitos de importación-exportación, y que se dedicaba principalmente al intercambio con el mercado peruano. A principios de 1814 O’Higgins lo mandaba confinado a Mendoza, y escribía a San Martín la siguiente nota en una lista de prisioneros: “Don Felipe Caztillo-Albo.v. Obstinado: ha hecho varios viages á Lima para dar aviso al Virrey”²⁶. Es decir, parte del

desarrollo de su actividad (el transporte) constituía un indicio claro de culpabilidad, ante la sospecha de su actitud disidente.

¿Qué tipo de informaciones intercambiaban los comerciantes peninsulares?. Lo que hemos podido constatar apunta a que entre ellos comentaban muchos asuntos con honestidad, y sin un objetivo político específico o algún orden, en la línea de misivas entre amigos y cercanos. Simplemente “noticiaban” al socio sobre lo que sucedía en sus respectivas ubicaciones, y que pudiera ser de algún interés para sus correspondientes. Pero es cierto que claramente se mostraban incomodados por los cambios políticos, manifestando francamente una opinión opositora. Tenemos por ejemplo al comerciante de origen navarro Francisco Javier de Izcue, radicado en Lima. Este mantuvo durante varios años una comunicación fluida con uno de sus socios en Chile, José Trucios, que por lo general le escribía desde Santiago. En sus cartas Izcue, luego de referirse a los negocios y a las mercaderías, expresaba al socio sus opiniones sobre la contingencia. A fines de 1811 le señalaba a Trucios que las comunicaciones con la península estaban virtualmente cortadas, pero confiaba en que “continúan los Españoles con el mayor valor y enerjia defendiendo la *religion Santa* y su *patrio Suelo*”²⁷. Aparte del claro posicionamiento de Izcue, contrario a

23 Francisco de la Lastra a Isidoro Izquierdo (alcalde de Quillota), Valparaíso, 6 de mayo de 1813, en ANCh, Archivo de la Capitanía General (CG), vol. 575, pieza 3, f. 71v.

24 Por ejemplo en ANCh, Fondo Salvador Trucios (en adelante S.T.), Vol. 19, 135, 167, 219.

25 Guerrero Lira, *La Contrarrevolución...*, 74.

26 Véase en Instituto Nacional Sanmartiniano, *Documentos para la Historia del Libertador General San Martín*. Tomo II (Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano, 1954), 305.

27 Francisco Javier de Izcue a José Trucios, Lima, 25 de diciembre de 1811. En ANCH, S.T., Vol. 18, f. 235. Las cursivas son mías.

la ocupación francesa por supuesto, la alusión expresa a la religión debe tomarse como un rasgo de posición tradicionalista, contraria a cualquier forma de liberalismo, de innovación. También ha de señalarse la utilización del concepto de “patria”, o de suelo patrio, rasgo en el lenguaje que pone de manifiesto que los tradicionalmente llamados “patriotas” —el bando independentista o “revolucionario”— no eran en esencia los únicos que se remitían dicho concepto. Tanto los realistas, como los monárquicos, o en general todos los “fidelistas” con respecto a la figura particular de Fernando VII, se consideraban todos a sí mismos como “patriotas”.

Izcue también manifestaba lo conveniente que era para el comercio el fin del bloqueo patriota a Montevideo, expresando a continuación: “y quiera Dios que esto sea trascendental a este Reyno [Chile], y todo el Peru que és lo que atodos los hombres de vien nos interesa, y *solo alos discolos libertinos y de escasa suerte les acomoda la Rebolucion y nobedad*”²⁸. En otra misiva Izcue era aún más claro con su socio de Chile, sincerando su opinión sobre política y negocios: “Deseo la *pacificacion* de ese Reyno [Chile] y el de Buenos Aires pues en el entre tanto no determino emprender Negocios para essa [para esa ciudad]”²⁹. “Pacificación” sólo podía significar una cosa para estos comerciantes. Escenario que era, lógicamente, el fin del gobierno juntista, y la consiguiente vuelta a la normalidad, percibida como la obediencia total a las autoridades de la península.

No sabemos exactamente si las autoridades criollas tomaron alguna medida con respecto a José Trucios, debido a estas comunicaciones o por otras razones, en consonancia con las medidas para controlar a la población de origen peninsular. Pero lo que queda claro es que Trucios compartía ciertamente estas opiniones con Izcue. Y muy probablemente le informaba a este lo que pasaba en Chile, de lo que se desprende por el tenor de los escritos de su socio en el Perú, siempre a manera de respuestas. En este sentido las sospechas de Bernardo de Vera y Pintado no eran injustificadas.

El posicionamiento político que se desprende de las opiniones del navarro Izcue no fue, en ningún caso, una excepción. No era necesario ser un funcionario real —comprometido con la Corona por razones obvias— como para tener razones en manifestar una opinión política frente a los nuevos tiempos, como lo demuestra el accionar de todos estos mercaderes. Porque es cierto que en los hechos muchos peninsulares quedaron consignados como “opositores” al nuevo sistema. Los comerciantes los primeros en la lista. Pero más allá de esto, tanto el concepto de “patria”, como el apego a valores tradicionales, no fueron una rareza entre ellos, como tampoco una contradicción ideológica. En realidad eran ideas ampliamente compartidas entre los peninsulares. Las expresiones del andaluz Andrés José García son una buena muestra. García, que se había desempeñado durante varios años como funcio-

²⁸ *Ibid.*..., fs. 235-235v.

²⁹ Francisco Javier de Izcue a José Trucios. Lima, 9 de noviembre de 1811. En *Ibid.*..., 225.

nario del Santo Oficio –revisor y censor de libros–, también se había ganado la vida en el comercio de Santiago desde 1791. Una vez que llegaron los tiempos de cambio político³⁰ García se sintió hostilizado día y noche, y no solo por las autoridades, sino que también por el actuar de muchos de sus vecinos. Al llegar 1813 tuvo que abandonar el país y refugiarse en el Perú, dejando incluso a su familia en Santiago. A partir de las quejas que hizo frente al virrey Fernando de Abascal es que conocemos su caso³¹. Contaba que “Creyeron los innovadores del gobierno qe. el mas poderoso obstaculo pa. su empresa serian los Españoles Europeos, y asi en sus juntas nocturnas acordaron Nro. [nuestro] Exterminio”³².

En primer lugar, y de alguna manera profundizando el tenor de las opiniones que ya veíamos en Francisco Javier de Izcue, a juicio del comerciante García una de las principales características de los nuevos actores políticos, aquellos “innovadores del gobierno”, era su peculiar inspiración política. Este nuevo ideario estaba claramente constituido por ideas y concepciones de la Ilustración francesa, “pecaminosas” a juicio del mercader. Sus opiniones demuestran que, unido a un sentir político opositor a los gobiernos juntistas, estaba también una idea “sacralizada” y moralizante del orden de las cosas. Es decir, de un “deber ser” del gobierno y la sociedad, amparado éste por la religión y la moral cristiana, y que estos mercaderes españoles

estaban dispuestos aún a defender. De tal forma que todo cambio o intento de nuevas maneras era catalogado, en bloque, como una perversión o corrupción de aquella recta moral. Denunciaba el andaluz, recordando aquellos primeros tiempos de cambio:

“Para disponer mejor los animos à sus deprabados fines: hizieron traer de Bs. As.[Buenos Aires] dos Cajoncitos *del Pacto social*, qe. *escribio Juan Jacobo Rousseau*, y habian traducido, è impreso en aquella corrompida ciudad pa. qe. la incauta Juventud perdiendo toda subordinacion se precipitase sin pudor en todos los vicios”³³.

Los peninsulares locales, pese a compartir todas estas ideas de reacción frente a los cambios, no pudieron oponer un proyecto de contención frente a los hechos. Y sus propios intentos de rebeldía propiciaron respuestas de los nuevos gobiernos, que aceleraron las cosas. Como explicábamos, al complot de *La Perla* y el *Potrillo* –a medias fallido– siguió una persecución de los comerciantes que habían financiado la intentona. Se dictaron órdenes de arresto, y varios de ellos intentaron huir. Como sucedió con el caso del acaudalado comerciante de Valparaíso Joaquín de Villaurrutia, confinado a Casablanca en octubre de 1813³⁴. El gobierno estableció también que ningún peninsular podía acceder a ninguna clase de puesto político, eclesiástico, militar, o civil. Esto significaba, en los hechos, descabezar al Tribunal

30 Período que es situado por el testimonio del propio García a partir del año 1807.

31 El caso se encuentra en el Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima, 746, N° 66, fs. 260-282v.

32 Memorial de Andrés José García presentado al Marqués de la Concordia Fernando de Abascal, 1814. *Ibid.*..., 262.

33 *Ibid.*..., f. 263v. Las cursivas son mías.

34 Ver en ANCH, Colección José Ignacio Víctor Eyzaguirre (J.I.V.E.), vol. 19, pieza 116 y 128.

del Consulado, y hacer una purga de los españoles. En otras palabras, el golpe más duro lo recibieron directamente el grupo de los comerciantes españoles de Santiago, Valparaíso y las ciudades del Chile central. Luego, los españoles peninsulares en general. “Se había prohibido entrar a Chile a los españoles de nacimiento –escribía Barros Arana–, i el gobierno velaba sobre la conducta que observaban los residentes”³⁵. Las autoridades patriotas se justificaban diciendo que estas medidas, bastante arbitrarias, eran suaves pues el gobierno de Chile hasta ese momento “es el que manifiesta mas moderacion i fraternidad hacia los españoles europeos”³⁶, cuestión que de todas maneras es cierta, si comparamos el trato brutal que recibieron estos (los “gachupines”), más o menos por los mismo años, en el México insurgente³⁷.

Comenzó entonces el cautiverio de varios peninsulares, la mayoría comerciantes. Así lo explicaba el historiador decimonónico Diego Barros Arana:

“Al abrirse la campaña contra el ejército realista, i sobre todo, después de la pérdida de la escuadrilla patriota por la traicion que prepararon algunos españoles de Valparaíso, la junta gubernativa se había creído autorizada a separar de Chile a los mas ardorosos i violentos. Debían éstos pasar

confinados a Mendoza; pero como se cerrase el camino de la cordillera, despues de las primeras lluvias de otoño, se les dejó en Santa Rosa de los Andes, en Petorca i en otros lugares de esas inmediaciones”³⁸.

Ser “español europeo” en ese contexto significaba ser vigilado por el gobierno y, para dar muestras de inocencia frente a cualquier eventual acusación de oposición política, implicaba de hecho prestar sumisamente obediencia al control impuesto por dichas autoridades.

Estas circunstancias adversas, como es de esperarse, provocaron el rechazo o la resistencia frente a los hechos, por parte de estos comerciantes. Así sucedió con José Antonio Padín y Antonio Far, ambos gallegos, que se refugiaron en casa de un coterráneo, pequeño comerciante de Quillota, Ignacio del Real. Mediante una delación de algunos vecinos fueron descubiertos, y los tres arrestados. El caso de Ignacio del Real es sintomático de la animosidad de las autoridades para con los españoles, ya que puede apreciarse la severidad con que se le castigó, con motivo simplemente de la complicidad, pues no se le acusó concretamente de ningún crimen. Su condición de español lo hacía sospechoso. Uno de los españoles de este grupo que

35 Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de la Independencia de Chile*. Tomo II (Santiago: Imprenta del Ferro-Carril, 1855), 100.

36 Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*. Tomo IX (Santiago: Rafael Jover Editor, 1888), 82.

37 Tomás Pérez Vejo, “La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”, *Historia Mexicana* 1/LVII (2007): 193-262. Pérez Vejo ha estudiado para el caso mexicano al estereotipo popular construido sobre el español (el “gachupín”), personaje considerado avasallador, ladrón, aváro, “judío”, que llega pobre a América y producto de su actividad de “mercachifle” logra rápidamente vivir mejor que las masas pobres y morenas, americanas, sobre las que posteriormente ejercería su dominación. Se mezclaba en esto una coyuntura política (las revoluciones de Independencia) junto con un odio socio-racial silenciosamente larvado. Pérez Vejo identifica todo este proceso a través de un individuo en particular, el comerciante montañés Isidoro de la Fuente. Sobre este resentimiento “americano” frente a los comerciantes españoles, que el conflicto político sacó a la luz, véase a David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)* (México D.F.: FCE, 1975), 155.

38 Barros Arana, *Historia Jeneral...*, 230.

había sido conducido a la villa de Los Andes recordaba de su llegada y estaba forzada lo siguiente:

“La Regidez(sic.) dela estacion no permitia el trancito dela Cordillera totalmente cerrada; y aun qe. la tirania dela Junta habia ordenado qe. pasasemos, ó fuesemos degollados, conseguimos la espera de dos meses para pasarla durante ellos llegó á tal grado nuestra exasperacion por las Micerias, y calamidades qe. sufriamos solo por ser defensores dela justa Causa del Rey”³⁹.

Esta situación provocó –siguiendo a Barros Arana– que muchos de estos españoles disidentes y prisioneros vivieran allí en malas condiciones. Y “rabiosos con el gobierno”, esperando la menor oportunidad para poder “sacudir el yugo”.

El grupo de prisioneros en el que iba el comerciante Ignacio del Real fue llevado a la capital y todos encarcelados; a los 19 días conducidos a la villa de Los Andes, con la intención de ser llevados a Mendoza, pero el clima no lo permitió. Mantenedos en una condición difícil, intentaron una sublevación “realista” –encabezada por José Antonio Ezeiza que fue rápidamente vencida por las autoridades patriotas de Aconcagua, con base en las milicias organizadas por los hacendados del lugar. Del Real se salvó de la condena a muerte, y fue enviado junto con varios prisioneros españoles a Mendoza. Posteriormente recordaba el trato recibido:

“Nos condugeron halla. Ya puede considerar V.S. con qe. crueldad, y qe. trabajos padeceriamos al pasar la Cordilla., habiendonos quitado nros. avios, y aun la ropa de cubierta. Los feroces Mendosinos nos recibieron con los Mayores insultos de obras, y de palabras. Nos tiraban tierra. Nos apedreaban, y nos vejaban con cohetes yendo montados de dos en dos al pelo en el Caballo, y asidos de una Cadena: Fuimos de alli conducidos al Fuerte de Sn. Carlos; y en el tiempo qe. en Mendosa, q. allí estuvimos corrieron siete meses. En toda esa epoca dilatada nos ocuparon en el duro personal [de] trabajo de sacar maderas de un Rio, de limpiar las asequias, y otras Maniobras durisimas pa. quien no està acostumbrado à ellas. Jamas me habia visto Sr. con un Capacho ála espalda, y una cadena álos pies: Jamas metido en el lodo, ni en trabajos de gente vil, de qe. la calidad de mi nacimto., y mi suerte de fortuna me habian librado hasta alli”⁴⁰.

El acoso lógicamente no siguió durante el período de la Restauración Española, pero se intensificó a partir de 1817. Los ánimos de la sociedad chilena se habían fuertemente tensionado, debido a los enfrentamientos militares más importantes. Los comerciantes españoles de mayor peso, y por ende los más visibles políticamente, junto con otros muchos más modestos, que se habían mantenido a duras penas activos durante el momentáneo triunfo de las armas del Rey, debieron marcharse al exilio. Esto se derivaba de que muchos habían auxiliado constantemente al bando realista, y por ende temieron las represalias lógicas que vendrían de vuelta⁴¹.

39 Relación de Ignacio del Real, 1815, ANCh., CG, vol. 575, pieza 3, 74.

40 ANCh, CG, vol. 575, fs. 74v-75.

41 Rector, “Transformaciones comerciales...”, 114; Mario Cárdenas, “Comerciantes españoles durante la independencia”, *Revista de Humanidades* 5 (1999): 177-181.

A estos, y a otros muchos que se quedaron, se les aplicó la misma anterior política: confinaciones y exilio forzado. Pero con un nuevo elemento, derivado de las necesidades económicas que ya mencionábamos. El secuestro de los bienes. Esto claramente terminó por sumir a este grupo en el arrinconamiento social, y en el menoscabo económico.

Tenemos datos sobre muchos casos en los que esto ocurrió, en especial a un nivel institucionalizado, a través de la “Comisión de secuestros” sobre las propiedades de todos aquellos prófugos. Son los casos de, por ejemplo, los comerciantes Andrés Vildosola, Mariano Serra y Soler, Manuel Antonio Figueroa, Nicolás de Léniz, Francisco Basterrica, Ramón Arvelo, Lorenzo Flores, Pedro Arrué, Isidro Quintana, Pedro Botet, Ramón Allende, Francisco Bernales, Agustín Antonio de Alzérreca, José Trucios, Martínez, Pedro Nicolás de Chopitea⁴², José Ignacio de Arangua, Andrés Armaza, Tadeo Reyes, José Antonio Gundian, Manuel Cañol, Borja Varela y Andía, Rafael Beltrán⁴³, Ventura Mantrana, Olaguer Reynals, Portuondo⁴⁴. También los casos de Buenaventura de Hontaneda, Francisco Valdivieso, Roque de Allende, Joaquín Uriondo, Francisco Mulet, entre otros varios más⁴⁵.

Algunos pocos comerciantes peninsulares, al no tener mayores problemas con las autoridades, se quedaron en el país y aprovecharon de ser los representantes legales de algunos españoles prófugos, asegurando así los pocos caudales y bienes que a los afectados les quedaban. Cuestión que ocurrió con el caso de Ramón Recasens, quien hizo declaración de los bienes que había dejado en su poder Joaquín de Villaurrutia, comerciante vasco que, como hemos visto, se destacó entre los comerciantes por promover o dar apoyo a los realistas⁴⁶. Esteban Cea, por el contrario, aprovechó de presentar a las autoridades una pequeña cuenta pormenorizada de los varios comerciantes prófugos que aún le debían dineros por negociaciones inconclusas⁴⁷. Cea se destacaría, en los años sucesivos, como parte “del comercio” de Santiago, progresando en la década de 1820. Como vemos era un grupo que había tenido fuertes vinculaciones económicas entre sí, y detentaban el control de los circuitos del comercio exterior chileno, conectado principalmente con el Perú, de manera que lo sucedido con los capitales de estos implicaban, para bien o para mal, la vinculación con otros individuos de la sociedad. El contexto político verdaderamente desarticuló a toda una red —o a un grupo de redes— de actores del comercio chileno.

42 *Ibid...*, 178 y 179.

43 La carrera de Beltrán es explicada pormenorizadamente, en el contexto de cambios de la Independencia, en un segundo trabajo de John Rector sobre el período. Es posible comprender a partir de este estudio el “modo” de hacer los negocios en esa época. Véase Rector, “Transformaciones comerciales producidas por la Independencia de Chile. El mercader y su casa comercial”, *Revista Chilena de Historia y Geografía* 144 (1976): 62-80.

44 Véase por ejemplo en ANCh, CM, 1ª. S., vol. 1.150, fs. 109-111v., y ANCh, CM, 1ª. S., vol. 1.154, fs. 69-70.

45 Academia Chilena de la Historia, *Archivo de don Bernardo O’Higgins* (en adelante A.O.) Tomo XXIV (Santiago: Editorial Universidad Católica, 1964), 105, 127, 129, 152.

46 *Ibid...*, 104-105.

47 *Ibid...*, 119.

Después de todas estas circunstancias, los que no se naturalizaron como ciudadanos del país, después de un proceso de “validación política” bastante largo, eran desde ya enemigos del naciente Estado. Las circunstancias obligaron a muchos europeos, ya tempranamente desde 1813, a contar con credenciales o cartas de “ciudadanía”⁴⁸. Se trataba en la mayoría de los casos de un despojo económico padecido a la distancia, pues la mayoría habían ya huído —o estaban justamente en eso— al momento de tomar nuevamente Santiago los patriotas, después de la célebre batalla de Chacabuco.

LAS ACTIVIDADES DE UN GRUPO DE EMIGRADOS

Como hemos señalado, algunos importantes mercaderes de origen peninsular se habían visto en la necesidad imperiosa de abandonar el país. Motivados, incluso, por la conservación de sus vidas. Entre estos estaba el comerciante vizcaíno Pedro Nicolás de Chopitea, probablemente el más acaudalado de dicho grupo en Chile al iniciarse el siglo XIX, establecido en Montevideo

junto a su yerno, Mariano Serra y Soler, quien le sirviera en años anteriores como cajero para luego casarse con su hija Dorotea. Mientras actuaba en Chile Chopitea había controlado los circuitos de importación-exportación del Pacífico sur durante años, ya que tenía muchos contactos y era además naviero, pues poseía un par de fragatas que transportaban mercaderías. Una de ellas era la fragata *Resolución*, que poseía junto a su principal socio peruano, el comerciante Francisco Javier de Izcue del que ya hemos hablado. Con Izcue participaba, por ejemplo, en el comercio de esclavos negros, en una escala que, para la época y para el “mercado chileno de esclavos”, era grande⁴⁹. Junto con la *Resolución* poseía los bergantines *San Miguel*⁵⁰ y el *Dos Amigos*, transportes con los cuales introducía al mercado chileno manufacturas, aunque principalmente productos alimenticios peruanos, como sacos de azúcar y algodón. En virtud justamente de su asociación con Izcue, con el que hacía el retorno. Sus operaciones unían, de hecho, el Pacífico con los mercados atlánticos (Buenos Aires y Montevideo)⁵¹.

Llegados los tiempos de cambio político en Chile las cosas comenzaron

48 Guerrero Lira, *La Contrarrevolución...*, 203.

49 Elena F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1984), 349. Studer muestra cómo Chopitea enviaba esclavos a sus socios peruanos, preferente a través de la fragata *Resolución*. Gonzalo Píwonka señalaba, sin embargo, que Chopitea no era traficante de esclavos y que solo había vendido una negra bozal en Santiago. Véase en Gonzalo Píwonka Figueroa, *Chopitea y Echeverría: dos empresarios, afines y políticamente antagónicos del siglo XIX* (Santiago: LOM ediciones, 2002), 21, cita N° 45. El comerciante Izcue recibía negros en el Callao, como queda demostrado por una carta enviada por un socio de este en Buenos Aires, que escribía a José Trucios de Santiago. Anselmo Saenz Baliente a José Trucios, Buenos Aires, 10 de enero de 1809, en ANCh, S.T., Vol. 18, 1-2. No pretendemos decir, sin embargo, que era el principal mercader “esclavista” establecido en Chile, pues no tenemos prueba de ello y tampoco nos hemos ocupado específicamente del asunto.

50 Píwonka, *Chopitea y Echeverría...*, 23.

51 Cárdenas, *Consecuencias económicas y sociales...*, 73; Lamar, “Doing Business in the Age of...”, 96; Jaime Rosenblitt Berdichesky, “Circuitos realistas y circuitos patriotas. Una prospección de los flujos comerciales en el Pacífico durante el ocaso en el período colonial”, ponencia presentada en el “Encuentro de Historia Colonial 2011”, organizado por el profesor Julio Retamal Ávila, el Archivo Nacional de Chile y el Centro de Estudios Americanos, 7 de septiembre de 2011.

a cambiar para Chopitea, debido a que, aparentemente sin su intención manifiesta, era “notoriamente” adicto a la causa del Rey. Por sobre todo, el rasgo que más lo exponía políticamente, era que aparecía como contrario a cualquier tipo de innovación en el gobierno del país⁵². El 15 de noviembre de 1811 sucede una manifestación pública de los realistas en la plaza de armas, cuya consecuencia, al día siguiente, fue la orden de apresamiento de Chopitea entre otros personajes. Pese a todo pudo sortear la ola del primer período “revolucionario”, y permanecer en Chile. En el período de la Restauración española continuó de hecho desplegando sus actividades comerciales —en especial operaciones consistentes en otorgar créditos—, mientras seguía siendo “Maestre de campo” y era nombrado Alcalde de Santiago⁵³. Al morir su suegro, el comerciante español Celedonio Villota, debió viajar a Lima por asuntos de la liquidación de la compañía que ambos tenían, momento en el cual se produce nuevamente el cambio de gobierno, posterior al triunfo independentista en Chacabuco.

Lógicamente Pedro Nicolás de Chopitea tuvo que quedarse en el Perú. La tienda más grande que poseía en la capital fue embargada, calculándose su mercadería en unos 16.800 pesos⁵⁴. Pos-

teriormente pasó a la ciudad de Río de Janeiro, en ese momento bajo el gobierno de la monarquía portuguesa y por ende un territorio “monarquista”, volviendo a reunirse con su familia⁵⁵. Una vez en el exilio no tardó en conspirar “a favor de la causa” española, en un intento por recuperarse del daño que los “patriotas” habían hecho a sus intereses en Chile y que, sin duda, todavía no se resignaba a perder. Con todo, la situación presentaba espacios para seguir desarrollando negocios.

Junto a su yerno Mariano Serra i Soler y el comerciante español José Agustín de Lizaur —personaje que anteriormente estaba establecido en Buenos Aires y era parte del circuito comercial gaditano—, idearon re-abrir los circuitos perdidos. En esas circunstancias al menos con el Perú, territorio aún controlado por autoridades españolas, y que era el contacto que les interesaba mantener. Sabemos de esto por las comunicaciones que el embajador español en la corte del Brasil, Marqués de Casa Flores, enviaba a mediados de 1819 al secretario de Estado en Madrid, Marqués de Casa Irujo, a propósito del proyecto de estos mercaderes⁵⁶. Chopitea había recurrido al embajador español en vista de que aún tenía negociaciones pendientes en el virreinato peruano, cuestión que afectaba

52 Chopitea tuvo problemas con las nuevas autoridades desde el principio de la instalación de la Junta, e incluso desde antes con el Cabildo de Santiago. Su sobrino carnal y comercial, Pedro Nicolás de Léniz, así como uno de sus cajeros, Francisco Agustín de Gondra, ambos peninsulares, estuvieron involucrados en una intentona de asalto al cuartel de artillería de Santiago, con el fin de que los realistas accedieran a armas. Véase a Piwonka, Chopitea y Echeverría..., 39-44.

53 “Alcalde ordinario de primer voto”, designado directamente por el brigadier Osorio. *Ibid.*, 63.

54 A.O., Tomo XXVI, 133-134.

55 Chopitea y su familia posteriormente se trasladarían a vivir por varios años en Montevideo, aparentemente una vez pasada la guerra contra España.

56 “Sobre comerciantes españoles de Chile y Río de la Plata”. El expediente se encuentra en Archivo General de Indias (AGI), Estado, sección 103, N° 77. Consultado en línea en: <http://pares.mcu.es/>

el bienestar de su familia (decía tener diez hijos). Le exponía a Casa Flores:

“detenido en este País con una numerosa familia sin poder continuar su meditado viage á España hasta que se le presente la ocasion de extraer con seguridad los unicos fondos, que en su desgracia ha podido salvar, y existen en poder de su apoderado en Lima Dn. Francisco Xavier de Izcue”⁵⁷.

El mayor impedimento que Chopitea tenía era que la situación del Pacífico, que en dicho momento se encontraba dominado por el corso al servicio del bando independentista, tanto del gobierno chileno como del de Buenos Aires. Por lo tanto para efectuar esta expedición comercial al Callao los emigrados españoles habían contratado los servicios de William Pickford, capitán del navío de bandera inglesa *Resource*, lo que facilitaría las cosas pues se trataba de un transporte “neutral” que podría llegar a los puertos deseados de Arica, Callao y Guayaquil. Mariano Serra iría en persona en la expedición. Esta estrategia comenzó a ser utilizada comúnmente por los comerciantes ibéricos —y en especial todos aquellos sospechosos de ser fidelistas—, para eludir así al corso revolucionario, o en definitiva para evitar las consecuencias de las hostilidades. Se asemejaba bastante a la manera que tenía el comerciante vasco Pedro de Iriberry y su socio Joaquín Ex Helme, los que por los mismos años actuaban en el espacio sur peruano con base en Tacna-Arica⁵⁸.

Chopitea además hacía un ofrecimiento al representante español, quizás con la idea de apurar el trámite —ya que necesitaba una licencia española para cuando llegara el buque a los puertos realistas— y obtener algún apoyo concreto. A propósito del dominio naval que los “enemigos”, los patriotas, tenían en la región, el mercader vasco manifestaba:

“nunca se han entibiado en él [en su corazón], los deseos de ser util al Rl. servicio en cuanto alcancen sus debiles fuerzas, por lo tanto el suplicante en union de los referidos Españoles [Lizaur y Serra] los cuales se hallan armados de iguales sentimientos, ofrecen a V.E. adelantarle para el servicio del Rey N.S. en esta su Legacion la cantidad de pesos que se estipule á cuenta de derechos Reales que devenguen en las Aduanas delos Puertos mencionados, los generos y efectos que se introduzcan, y de los que devenguen los frutos que se extraigan delos mismos para la Peninsula en el referido buque”⁵⁹.

En el fondo se ofrecían para colaborar con los gastos que “el real servicio” dejaba, servicio que, en aquella coyuntura, no podía ser otro que la guerra en contra de los “revolucionarios”. Además colaboraban con el abastecimiento de Lima, bastión realista por entonces ya bastante aislado e incomunicado. Era un comercio que en dichos momentos al gobierno español convenía, y la verdad es que a aquellos comerciantes mucho más. En el buque mandaban principalmente cajones con ropas y telas, por

57 Pedro Nicolás de Chopitea al conde de Casa Flores. Río de Janeiro, 2 de mayo de 1819, en *Ibid.*, 1.

58 Jaime Rosenblitt Berdichesky, “Centralidad geográfica, marginalidad política: La región Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841” (Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011), 190-191.

59 AGI, Estado, 103, N° 77, f. 1v. Las cursivas son mías.

ejemplo pañuelos, medias, bretañas, camisetas de lana, o piezas de pieles, pero también jabón, colorantes, botellas de aguardiente, cerveza, latones, frasqueras, plumeros, entre otras cargas.

El ofrecimiento fue aceptado rápidamente por las autoridades españolas, y recibido de buen grado. El antiguo contador de la aduana de Montevideo hizo un cálculo de la carga, aunque las mercaderías enviadas desde Europa ingresaron por Brasil, y conforme a dicho estimado los españoles emigrados entregaron a Casa Flores el donativo de “doce mil pesos fuertes”. Sin embargo no era un donativo desinteresado, por lo que ya hemos señalado. Casa Flores comunicaba al virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, que del cargamento “deben cobrar rebajandolos del importe de los derechos que debenguen en las Rs. Aduanas de Arica, Callao de Lima ó Guayaquil los efectos mercantiles que introduzcan”⁶⁰.

Desde la perspectiva de las autoridades españolas, dejando de lado las ventajas excepcionales otorgadas a Chopitea y compañía, el negocio era conveniente para sus intereses, sobre todo si se considera el difícil escenario regional. El conde de Casa Flores así lo señalaba a Pezuela, apoyando la aventura comercial de los emigrados:

“no solo en razon del servicio que hacen en el adelanto delos doce mil ps. fs. que me han entregado aqui, sino tambien por que la exactitud

en el cumplimiento de los contratos de esta naturaleza afianza el credito del gobierno y proporciona ventajas de grande consideracion á la Rl. Hacienda, tan utiles en todos tiempos, y mas en las actuales circunstancias”⁶¹.

No sabemos con exactitud en qué condiciones se desarrolló y terminó la expedición comercial impulsada por aquellos comerciantes, pero lo que sí sabemos es que tanto Pedro Nicolás Chopitea como su yerno Mariano Serra nunca más volvieron a Chile, por lo que finalmente perdieron varios de sus bienes reclamados, así como las deudas por cobrar dentro del comercio del país. Por lo que sus casos, entre otros muchos, ilustran claramente y con detalle el proceso ya explicado globalmente por John Rector, a saber, que con el proceso de Independencia hubo un verdadero “recambio” dentro del grupo que dominaba hasta ese entonces el comercio interior y exterior del país. A partir de 1818 comenzaron a desarrollar sus actividades nuevos actores dentro del comercio, y a armar nuevas redes, conforme a grupos de distinto origen.

CONCLUSIONES

El hostigamiento y, en algunos casos, represión en contra de los comerciantes españoles durante el proceso de la Independencia, constituyó tempranamente una constante, que conforme el desarrollo del proceso político no hizo sino aumentar. Si bien pudiera pensar-

60 José Antonio Florez y Pereyra, Conde de Casa Flores, a Joaquín de la Pezuela. Río de Janeiro, 20 de julio de 1819. En *Ibid.*, 5.
61 Casa Flores a Joaquín de la Pezuela. Río de Janeiro, 21 de julio de 1819. En *Ibid.*, 6.

se que se debía exclusivamente a intereses económicos, para desestabilizar así al virreinato peruano o para hacerse de los caudales y bienes de estos opositores políticos –y así financiar en parte el Estado–, no es menos cierto que tuvo un fuerte componente discriminatorio. Esta discriminación era basada en sospechas, pocas veces comprobadas, y crecientemente justificadas por el origen “europeo”. Esto se confirma cuando constatamos que los momentos de mayor violencia en contra de este grupo aparecen cuando la situación política y militar de los nuevos gobiernos se complica –en períodos álgidos de la guerra– en un primer momento en el año de 1813. Y luego en un segundo momento, a partir de 1817. Una vez consumados los hechos, las consecuencias de estos hostigamientos frente al grupo de los comerciantes españoles, era difícil volver los pasos atrás. Por lo que se mantuvo la política de desconfianza y castigo, fundida con la voluntad de los nuevos gobiernos de convertir a los peninsulares también en “ciudadanos”, y así naturalizarlos.

De esta manera, este grupo fue despojado del control formal e informal que tenía sobre el comercio chileno, primero a través del acoso, como también por la desarticulación de sus redes internas y externas. Además como mercaderes ya no podrían en el futuro acceder a créditos –pues sus redes internas estaban destruidas, y las externas estaban bloqueadas o controladas por otros comerciantes criollos “patriotas”–. Como consecuencia no pudieron desde ese momento participar, con las mismas posibilidades de antes, en el Tribunal del Consulado. Sin duda la opción para varios de estos comerciantes fue el camino de hacerse partícipes del nuevo orden de cosas, a partir de 1818 ya transformado en una realidad⁶². Quedó un vacío, al que hacía referencia el viajero Samuel Haigh, el que sería llenado sobre todo por comerciantes extranjeros, principalmente británicos, y algunas pocas nuevas fortunas de chilenos.

62 Por ejemplo los casos del comerciante Rafael Beltrán, que antes había sufrido la confiscación de sus bienes, o del boticario catalán Francisco Javier Isern de Llombard el que, sin haber participado nunca en acciones políticas, había sido obligado a marcharse al Perú a principios de 1817. Ambos, posteriormente, tramitarían sus respectivas cartas de ciudadanía chilena. Véase en Valentín Letelier (editor), *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile: 1811-1845*. Tomo IV (Santiago: Imprenta Cervantes, 1889), 502.